

Bases de la convocatoria pública para la entrega de jardineras a viviendas del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz

2025



Centro
de Estudios Ambientales
CEA
Ingurugiro
Gaietarako Ikastegia

Contenido

1. FINALIDAD	2
2. PERSONAS DESTINATARIAS	2
3. TIPOLOGÍA DE JARDINERAS	3
4. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3
5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	4
6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	4
7. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN	5
8. DUDAS	5
9. ANEXO	5

1. FINALIDAD

La convocatoria se enmarca en el programa **CULTIVA UN CASCO VERDE, VIVO Y VECINAL**, impulsado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Centro de Estudios Ambientales (CEA). Este programa nace de un proceso participativo para con la ciudadanía del Casco Medieval, con el objetivo de fomentar la cocreación ciudadana y la naturalización del barrio. Con ello se busca transformar el Casco Medieval en un espacio más bello, saludable y cohesionado: un corazón más verde, vivo y vecinal.

Los objetivos específicos de la convocatoria son:

- **Demostrar el potencial de la vegetación en el paisaje urbano del Casco Medieval**, proporcionando jardineras con un diseño unitario que contribuyan a crear una estética armoniosa y coherente en el barrio.
- **Impulsar la colaboración vecinal** para reforzar el valor paisajístico del Casco Medieval, fomentando su dinamización.
- **Atraer a la ciudadanía al barrio y potenciar su actividad comercial**, mostrando los beneficios de un casco histórico con mayor presencia vegetal.

Para lograr estos objetivos, **durante el año 2025 se llevará a cabo una acción experimental consistente en la entrega de jardineras a viviendas del Casco Medieval**, para que sean instaladas en sus fachadas exteriores con vistas a la calle y mantenidas en el tiempo.

Dado que es una actuación experimental se evaluará el impacto de esta acción a lo largo de 2025 con el fin de determinar la viabilidad de ampliar el programa en futuras ediciones.

Además de la entrega de las jardineras, el programa incluirá la producción de materiales de apoyo para el mantenimiento de la vegetación, incluyendo videotutoriales y/o fichas de cuidado, que serán puestos a disposición de los vecinos y vecinas participantes.

2. PERSONAS DESTINATARIAS

Podrán participar en esta convocatoria todas las viviendas situadas **dentro de los límites del barrio del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, cuya fachada sea exterior y con vistas a la calle.**

Podrán presentar la **solicitud tanto la persona propietaria como la inquilina de la vivienda.**

3. TIPOLOGÍA DE JARDINERAS

La convocatoria ofrece un **único tipo de jardinera, modelo comercial balconera, con dimensiones de 50 × 18 × 15 cm y plantación de floración de primavera y verano**. Todas las jardineras y su composición floral estarán armonizadas para generar una imagen coherente en el conjunto del casco.



4. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las jardineras (ya vegetadas) serán donadas a las personas beneficiarias con el compromiso de cumplir las siguientes condiciones:

a. Recogida de la jardinera

- Todas las personas beneficiarias serán citadas el mismo día, en horarios diferentes, en un espacio público del casco (que se determinará previamente), para recoger la jardinera donada.

b. Colocación

- Una vez recibida, será **responsabilidad de la persona beneficiaria** instalar la jardinera en su ventana o balcón, en la fachada exterior con vistas a la calle.
- Una vez instalada, se deberá enviar una fotografía a la dirección de correo electrónico cea@vitoria-gasteiz.org, para confirmar su colocación.

c. Mantenimiento

- Desde el momento de la recepción, las viviendas deberán encargarse del **mantenimiento** tanto de la jardinera como de la vegetación que contiene.
- Para facilitar el cuidado de las plantas, se proporcionarán **videotutoriales y fichas** con instrucciones específicas por parte de la organización.

d. Difusión

- Dentro del programa, se llevarán a cabo diversas actividades de comunicación para dar mayor visibilidad a la iniciativa. Como parte de esta difusión, se publicarán en las redes sociales municipales fotografías de las jardineras instaladas en los balcones o ventanas. Por ello, todas las viviendas que hayan recibido una jardinera deberán enviar una fotografía de sus ventanas o balcones a la siguiente dirección: cea@vitoria-gasteiz.org y permitir, en su caso, que los mismos sean fotografiados.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas físicas interesadas deberán **rellenar el formulario de solicitud**, adjunto a esta convocatoria.

- **Datos y condiciones de la persona solicitante**
 - **Nombre y DNI de la persona responsable de la solicitud.**
 - **Dirección postal de la vivienda.**
 - **Datos de contacto:** teléfono y correo electrónico.
- **Declaración responsable** de que los datos reflejados en el formulario son correctos.
- **Declaración responsable** de que la persona beneficiaria se compromete a mantener en buenas condiciones la maceta.
- **Declaración responsable** de que la persona beneficiaria enviará una fotografía de su jardinera una vez colocada en su ventana o balcón, que será publicada en las redes sociales municipales.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo de presentación

El formulario cumplimentado podrá presentarse hasta el 6 abril de 2025.

Lugar y forma de presentación

- On line a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, o
- Presencialmente en el Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en Palacio Zulueta, Calle Paseo de la Senda 2, 01007, Vitoria-Gasteiz, en horario de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 (excepto festivos).

7. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN

El CEA será el órgano responsable de la adjudicación de las jardineras, siguiendo los criterios establecidos en estas bases.

Si el número de solicitudes supera la cantidad de jardineras disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- **Se dará prioridad a las viviendas solicitantes que pertenezcan a un mismo edificio,** con el objetivo de fomentar una instalación coordinada que genere un mayor impacto visual y ambiental en la zona.
- En caso de no haber criterios diferenciadores, se realizará un sorteo.

El resultado de la adjudicación se hará público en la web del CEA y en la del proyecto www.vitoria-gasteiz-cascoberdea.org. Además, a cada persona adjudicataria se le comunicará el resultado individualmente, a través de los datos de contacto proporcionados.

8. DUDAS

Desde la publicación de la convocatoria y sus bases, hasta cinco días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, las personas interesadas podrán enviar sus dudas o preguntas en relación con la convocatoria al correo electrónico cea@vitoria-gasteiz.org

9. ANEXO

Formulario de solicitud

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA ENTREGA DE JARDINERAS A VIVIENDAS DEL CASCO MEDIEVAL DE VITORIA-GASTEIZ (2025)

Datos identificativos de la vivienda

<i>Calle y número</i>	<i>CP</i>

Datos identificativos y de contacto de la persona solicitante

<i>Nombre</i>	<i>Apellidos</i>	<i>DNI</i>
<i>Correo electrónico</i>		<i>Teléfono móvil</i>

Declaraciones responsables

Marcar las casillas de las declaraciones responsables es condición obligatoria para aceptar el proyecto presentado

- ☐ La persona firmante del presente formulario declara bajo su responsabilidad que todos los datos y la información proporcionada en el mismo son ciertos. En caso de que se detecten errores o falsedad en los mismos, se compromete a asumir las consecuencias que de ello se deriven.
- ☐ La persona firmante del presente formulario, en caso de resultar adjudicataria, se compromete a mantener la jardinera en buenas condiciones.
- ☐ La persona firmante del presente formulario, en caso de resultar adjudicataria, se compromete a participar actividades de difusión de la iniciativa y a este fin enviará una fotografía de su jardinera una vez colocada en su ventana o balcón, que será publicada en las redes sociales municipales.

Fecha de firma

Firma



INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (CIF: P0106800F)
Contacto del Responsable del tratamiento	Calle Pintor Teodoro Dublang, 25 01008 Vitoria-Gasteiz, Álava 945 161 616 - informacion@vitoria-gasteiz.org - www.vitoria-gasteiz.org
Contacto de la Delegada de Protección de Datos	cea@vitoria-gasteiz.org
Finalidad del tratamiento	Atender las solicitudes de la ciudadanía en relación con los distintos servicios municipales, así como la tramitación de los distintos procedimientos de competencia municipal, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015.
Plazos de conservación	Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos, igualmente, se conservarán durante los plazos previstos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada. Asimismo, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación	Ley 39/2015: La administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Personas destinatarias	Los datos personales no serán cedidos a terceros.
Derechos	Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través de la persona Delegada de Protección de Datos.

